

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20678 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 169/10 C del procedimiento concursal de D.ª Margarita Bauza Nebot, se ha dictado, con fecha 06/05/2016 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de D.ª Margarita Bauza Nebot, con NIF 42973909L, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 6 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027053-1